

# ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT800.248.004-7

## RESOLUCIÓN No. 237

(10 de Septiembre de 2015)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41°, Literal d) y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41º Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector : "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que al señor LUCIO VALDIVIESO GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.968.856 de Cali, radicó Cuenta de Cobro No.FNOF019- 15 del 13 de Abril de 2015 por concepto de Curso de Educación Continuada en Programas (Aplicativos) Contables, dictados al público en general.

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45915 del Rubro A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACION del 10 de septiembre de 2015

En mérito de lo expuesto.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, desembolso de TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$ 3.114.527.00) para la correspondiente cancelación de la Cuenta de Cobro Radicada por el señor LUCIO VALDIVIESO GAVIRIA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) día del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

NEYL GRIZALES ARANA

Rector

copia: Vicerrectoría Administrativa y Financiera